



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0060638/2017

Córdoba, 16 FEB 2018

VISTO

la propuesta del Programa de Postgrado: El proceso diagnóstico presentada por la Mgter. Mónica Soave y la Lic. Silvia Verónica Muszio

y CONSIDERANDO

Que dicha propuesta ha sido presentada acorde a la reglamentación vigente RHCD N° 390/05;

Que la Secretaría de Postgrado ha tomado conocimiento de la propuesta mencionada;

por ello

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Autorizar el dictado en periodo 2018/2019 del programa de postgrado El proceso diagnóstico el cual está conformado por los cursos: El Proceso Psicodiagnóstico 1: Entrevistas iniciales y Técnicas Proyectivas en la diferentes estructuras Psicopatológicas, El Proceso Psicodiagnóstico 2: Entrevistas iniciales y Técnicas Proyectivas en la diferentes estructuras Psicopatológicas y Diagnostico 3: Lecturas y prácticas diagnósticas- Ámbito Laboral.-

ARTÍCULO 2º: Disponer que la Mgter. Mónica Soave y la Lic. Silvia Verónica Muszio se desempeñen como Docentes Encargadas del citado programa teniendo a su cargo la Responsabilidad Académica y Administrativo del mismo.-

ARTÍCULO 3º: El presente programa se regirá por la normativa emanada de la Res. H.C.D. 390/05.-

ARTÍCULO 4º: Las condiciones de cursado son las establecidas en la propuesta presentada.-

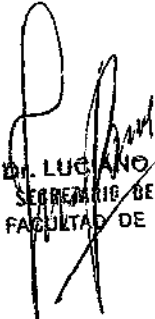
ARTÍCULO 5º: Autorizar el cobro de los aranceles previstos para los cursos del mencionado programa según lo establece el anexo que forma parte de la presente resolución.-

ARTÍCULO 6º: Autorizar el cobro de los honorarios profesionales según lo establece el anexo que forma parte de la presente resolución.-

ARTÍCULO 7º: La presente resolución no constituirá antecedente académico alguno si no va acompañada de la certificación que acredite el dictado efectivo del programa de Postgrado.-

ARTÍCULO 8º: Protocolícese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N°: 58


Dr. LUCIANO P. PONCE
SECRETARÍO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC:0060638/2017

Anexo R.D. N°: 58

Programa de Postgrado: El proceso diagnóstico

Responsables Académicos y Administrativos:

Mgter. Mónica Soave y la Lic. Silvia Verónica Muszio

Fecha de Inicio del Programa: marzo de 2018

Fecha de Finalización del Programa: diciembre 2019

Carga Horaria Curso "El Proceso Psicodiagnóstico 1". Entrevistas iniciales y Técnicas Projectivas en la diferentes estructuras Psicopatológicas.: 160 hs. (presenciales: 40 hs – No presenciales 120 hs)

Carga Horaria Curso "El Proceso Psicodiagnóstico 2". Las entrevistas iniciales y las técnicas projectivas en los diferentes cuadros psicopatológicos: 160 hs. (presenciales: 40 hs – No presenciales 120 hs)

Carga Horaria Curso: Diagnóstico 3: Lecturas y prácticas diagnósticas-Ámbito Laboral: 65 hs. (presenciales: 25 hs – No presenciales 40 hs)

Aranceles 2018 Curso "El Proceso Psicodiagnóstico 1". Entrevistas iniciales y Técnicas Projectivas en las diferentes estructuras psicopatológicas.

Curso Completo: \$ 12650

Inscripción \$150

Cuotas: 9 cuotas de \$ 1265 y 1 cuota de \$1115

Aranceles 2018 Curso:

Diagnóstico 3: Lecturas y prácticas diagnósticas- Ámbito Laboral

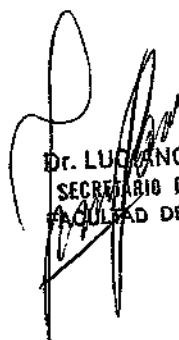
Curso Completo: \$ 6500

Inscripción \$150

Cuotas: 4 cuotas de \$ 1300 y 1 cuota de \$1150

Cobro de Honorarios sobre el 70 % del Total de los Ingresos

Programa de Postgrado: El proceso diagnóstico	Mgter. Mónica Soave: 50% Lic. Silvia Verónica Muszio: 50%
--	--


Dr. LUCIANO F. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA